

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL, CON ID N° 481119 - SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTA DE LA FADA.

San Lorenzo, 11 de agosto de 2026

VISTO: La Nota N° 103/2026, de fecha 11 de agosto del 2026, del Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, dirigida al Director Administrativo interino, por la cual solicita las gestiones para la aprobación de la convocatoria y del pliego de bases y condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional, ID N°481119 - Servicio de impresión de revista de la FADA.

CONSIDERANDO:

QUE, de acuerdo con las necesidades institucionales se requiere realizar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la Impresión de revista de la FADA.

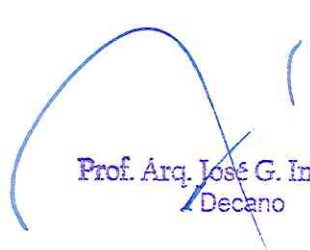
QUE, según lo establecido en el Art. 45, - Pliego de Bases y Condiciones, de la Ley 7021/2022: *La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quién esta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.*

QUE, en base a lo expuesto precedentemente corresponde autorizar la convocatoria y aprobar el pliego de bases y condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para el Servicio de revista de la FADA.

POR TANTO: EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la convocatoria del llamado de Licitación de Menor Cuantía Nacional, ID N°481119 - Servicio de impresión de revista de la FADA.

Artículo 2°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones del llamado individualizado en el Artículo 1° de la presente resolución.


Prof. Arq. José G. Insfrán G.
Decano

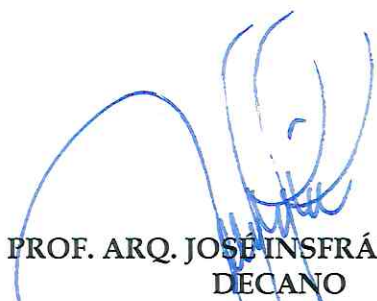
"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL, CON ID N° 481119 - SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTA DE LA FADA.

San Lorenzo, 11 de agosto de 2026

Artículo 3°.- DESIGNAR al Lic. Gustavo Antonio Gómez Melgarejo, con C.I N° 2.478.607 como administrador de contrato del presente llamado, conforme a lo establecido en el art. 59 de la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas.

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución la tramitación del procedimiento, así como la realización de adendas, modificaciones, ampliaciones o cancelaciones si fuesen necesarias en el marco del procedimiento de contratación.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.


PROF. ARQ. JOSÉ INSFRÁN GUERRERO
DECANO

